CONTRATO Nº 07-2015
ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.

*Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con RUC 80001269-0, domiciliada sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Sr. DIGNO M. MÜLLER**, con Cédula de Identidad N° 953.108, y la Secretaria Municipal **Sra. LIDIA MARGARITA MELGAREJO DE ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 3.011.938 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DESPENSA Y CARNICERIA EL ENCUENTRO**, con RUC Nº 953099-1, domiciliada sobre la Calle Gral. Marcial Samaniego, Barrio San Juan, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapuá, representada para este acto por el señor **ALCIDES VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° 953.099, en carácter de propietario, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para **"ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----*

***1. OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, para la provisión por parte de **EL PROVEEDOR**, de los siguientes bienes:*

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	U. M	Presentación	Cantidad
1	Hoja Blanca Tamaño A4 75/80 gr. M²	- Papel con cierto porcentaje de reciclado. - Papel libre de cloro. - Papel alcalino. - Papel con embalaje reciclable. - La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 14001.	Unidad	Resmas de 500 Hojas	10
2	Hoja Blanca tamaño oficio. 75/80 gr. M²	-Papel con cierto porcentaje de reciclado. - Papel libre de cloro. - Papel alcalino. - Papel con embalaje reciclable. - La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 14001.	Unidad	Resmas de 500 hojas	190

***2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------*

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY - SECRETARIA

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY - INTENDENCIA

Digno M. Müller
Intendente Municipal

***3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:*

Año	T.P	Programa	Sub. Programa	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Departamento	Monto
2.015	0	0	0	0	330	30	1	7	4.760.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 287.744.----------

***4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06-2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA. La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Nº 5.470/2015 de fecha veinticuatro de marzo de dos mil quince.----------*

***5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:** El monto total del contrato es de **(Gs.4.760.000) GUARANIES CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:*

Nro.	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Hoja Blanca Tamaño A4 75/80 gr. M²	Chamex	Brasil	Unidad	10	21.900	219.000
2	2	Hoja Blanca tamaño oficio. 75/80 gr. M²	Chamex	Brasil	Unidad	190	23.900	4.541.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

***6. VIGENCIA DEL CONTRATO** El plazo de vigencia de este Contrato es de treinta (30) días desde la firma del mismo.----------*

***7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:** el proveedor se compromete a entregar los bienes, en la Municipalidad de Bella Vista, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones dentro de los (06) seis días corridos siguientes a la firma del contrato en horario de oficina de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs. Los bienes deberán ser entregados por personal debidamente autorizado por el contratista. No se aceptarán envíos por encomienda.----------*

***8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones.----------*

***9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar*

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller
Intendente Municipal

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato por el plazo de vigencia del mismo.----------

***10. MULTAS:** Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

***11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------*

***12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------*

***13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------*

***EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay a los quince (15) días del mes de abril de dos mil quince.----------*

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Sra. Lidia M. Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Digno Müller
Intendente Municipal

Alcides Villalba
COMERCIAL EL ENCUENTRO
EL PROVEEDRO